

ANEXO XIV

FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA (NO SON ENTIDAD PARAESTATAL)¹

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), dispone en el artículo 9, quinto párrafo, que la unidad responsable de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos o que coordine la operación de un fideicomiso público no considerado entidad, será responsable de reportar en los informes trimestrales, conforme lo establezca el Reglamento de dicha Ley, los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo. Asimismo, en los artículos 11, tercer párrafo, de la LFPRH y 296 de su Reglamento, se establece que los informes trimestrales incluirán un reporte del cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados de los fideicomisos, mandatos y análogos (actos jurídicos), así como de los recursos ejercidos para el efecto.

El artículo 23, párrafo 15, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (PEF 06), establece que se debe incluir en los informes trimestrales el monto con el que se constituyan los fideicomisos, los ingresos, rendimientos financieros, egresos y las disponibilidades. En la fracción I del mismo artículo, se dispone que se deben reportar los recursos de las subcuentas establecidas en los fideicomisos constituidos por las entidades federativas o los particulares a los que se hayan otorgado recursos públicos federales con el carácter de subsidios o donativos.

Adicionalmente, el párrafo 14 del artículo 23 del PEF 06, dispone que las dependencias y entidades deberán incluir en los informes trimestrales el avance en materia de extinción de los actos jurídicos que coordinen y/o a los que les aporten recursos. En este anexo, se presenta la información correspondiente y se incluye, en su caso, el monto de recursos enterados a la Tesorería de la Federación.

El artículo 70, fracción IX, del PEF 06, señala que se deben informar los ingresos de recursos públicos federales otorgados en el periodo a los fondos y fideicomisos, incluyendo rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

Por su parte, el artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (LIF 06), precisa que se deben reportar las disponibilidades de los fondos y fideicomisos sin estructura orgánica.

De conformidad con los mencionados artículos 9 y 11 de la LFPRH; 296 del Reglamento de la LFPRH; 23 y 70 del PEF 06, y 25 de la LIF 06, la SHCP elaboró y difundió los criterios para la integración de la información citada, en los cuales se estableció que:

1 De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, no se reporta en este Anexo la información relativa a fideicomisos que son entidad paraestatal. Dichas entidades deben cumplir con las disposiciones aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia que corresponden a las entidades paraestatales.



1. Las dependencias y entidades son absoluta y directamente responsables de la información que reportaron sobre los actos jurídicos sin estructura que coordinan y/o con cargo a cuyos presupuestos se otorgan recursos públicos federales. En ese sentido, la SHCP únicamente es el medio para integrar la información de los actos jurídicos para su presentación en este Informe.
2. De acuerdo con el fideicomitente, los actos jurídicos que se reportan se clasifican en federales y estatales o privados y, a su vez, de acuerdo con su objeto, en seis grupos temáticos, de la siguiente manera:
 - Tipo de fideicomitente
 - a) Federales. Corresponden a los actos jurídicos constituidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 - b) Estatales o privados. Se refieren a los actos jurídicos constituidos por las entidades federativas o por los particulares, que reciben recursos públicos federales.
 - Grupo Temático
Agrupa los actos jurídicos de conformidad con su propósito y características comunes, como sigue:
 1. Infraestructura pública.
 2. Subsidios y apoyos.
 3. Apoyos financieros y otros.
 4. Estabilización presupuestaria.
 5. Pensiones.
 6. Prestaciones laborales.
3. La información financiera está expresada en pesos de 2006. Por su naturaleza diversa, la suma de las disponibilidades en los cuadros estadísticos contenidos en este Anexo del Informe, únicamente representan una referencia para el análisis.

Se debe considerar que en algunos actos jurídicos federales las disponibilidades se acumulan y pueden corresponder a más de un ejercicio fiscal o año calendario. Por otra parte, no todos los recursos registrados en las disponibilidades provienen de recursos presupuestarios federales, como en el caso de los fideicomisos que operan con ingresos excedentes (FEIP, FIES, FEIEF), o de los fondos de pensiones que incluyen recursos de los trabajadores (FONAC). De los actos jurídicos estatales o privados, se reportan exclusivamente los recursos presupuestarios federales que se encuentran en la subcuenta específica establecida conforme a las disposiciones aplicables.

En virtud de los diferentes fines y características de los actos jurídicos, las disponibilidades reportadas pueden corresponder a las opciones siguientes:

a) $D=(SA+ARF+ARPF+RF+OA+OPB-PHC-ET-E)$

donde:

D= Disponibilidad.

SA= Saldo del año anterior.

ARF= Aportaciones de recursos fiscales.



ARPF= Aportaciones de recursos propios (públicos federales).
 RF= Rendimientos financieros de la cuenta o subcuenta.
 OA= Otras aportaciones.
 OPB= Otros productos y beneficios.
 PHC= Pago de honorarios y comisiones fiduciarias o bancarias.
 ET= Entero de rendimientos financieros a la TESOFE, en su caso.
 E= Egresos del periodo que se reporta.

- b) En casos excepcionales, se reporta el patrimonio neto total del acto jurídico al cierre del cuarto trimestre de 2006. Cuando el patrimonio del acto jurídico está constituido únicamente por activos fijos, se reporta el valor monetario del mismo con base en el avalúo más reciente.

Las dependencias y entidades aclaran a qué concepto corresponde y su forma de determinación o método de cálculo, en el espacio reservado para observaciones.

Es conveniente señalar que los ingresos que se informan se refieren a los recursos presupuestarios federales que otorgaron las dependencias o entidades a los actos jurídicos durante el periodo enero-diciembre de 2006, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los actos jurídicos que se reportan tienen clave de registro vigente. Al comienzo de 2006, se tenían 661 actos jurídicos registrados, y al cierre del 31 de diciembre del mismo año, se tienen registrados 616 actos jurídicos.

De acuerdo con lo anterior, de enero a diciembre de 2006, se constituyeron y/o registraron 29 actos jurídicos, 75 se dieron de baja y en un caso se reactivó el registro, pero se encuentra en proceso de extinción.

De los 616 actos jurídicos registrados al cuarto trimestre de 2006, 357 se encuentran en operación y 259 en proceso de extinción (228 fideicomisos, 27 mandatos y 4 análogos en terminación), por lo que su clave de registro se encuentra en proceso de baja.

En este informe, se presenta la información actualizada de 493 actos jurídicos, de 2 se entrega la información disponible al cierre del tercer trimestre de 2006 y, de 121 actos jurídicos del ámbito de competencia de la Secretaría de Economía, en cumplimiento a las disposiciones aplicables y para efectos de transparencia, se presenta la información que fue reportada al cuarto trimestre de 2005.

Por otra parte, en cumplimiento a los artículos 11 de la LFPRH, y 181, último párrafo, y 217, penúltimo párrafo, de su Reglamento, a partir del tercer trimestre de 2006 se reporta el registro de los programas sujetos a reglas de operación que se apoyan en actos jurídicos para entregar a sus beneficiarios los recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio.

El registro específico de dichos programas sujetos a reglas de operación se presenta en un apartado especial, en el que se proporcionan los datos de las dependencias o entidades y las unidades responsables que los coordinan, su clave de registro y la denominación y el objeto del mismo. En especial, se precisa la dirección de Internet en la que dichas dependencias o

entidades hacen pública la información que las disposiciones aplicables establecen para los actos jurídicos de referencia.

Lo anterior implica que, al ser registrado un programa sujeto a reglas de operación, se indica la dirección electrónica en Internet en la que se publicará la información de todos los actos jurídicos que dicho programa utiliza y, por lo tanto, éstos ya no se registrarán en el sistema de control y transparencia de fideicomisos o, en su caso, se dará de baja la clave de registro que tenían asignada en ese sistema.

El monto total de las disponibilidades reportadas al cierre de 2006 en el sistema de control y transparencia de fideicomisos, muestra una disminución de 8.2 por ciento real respecto de la cantidad registrada al final de 2005. Asimismo, las disponibilidades al cuarto trimestre de 2006 crecieron 16.0 por ciento respecto del tercer trimestre del presente año, lo que se explica, principalmente, por la entrega de recursos a fideicomisos relacionados con los ingresos excedentes por la actividad petrolera, como el FEIP, y con la solventación de los efectos de desastres naturales (FONDEN). Esas aportaciones se llevaron a cabo en cumplimiento de las disposiciones aplicables en la materia.

Durante el ejercicio fiscal de 2006 se registraron 29 actos jurídicos, que se explican principalmente por la constitución de 20 actos jurídicos relacionados con pensiones y prestaciones laborales, 2 fondos de investigación científica, 3 para apoyos financieros y 4 para cumplir con ordenamientos legales y del PEF 06: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); Fideicomiso para apoyar el cambio de administración del Ejecutivo Federal (se dio de baja en diciembre de 2006); Comisión mercantil para aprovechamiento sobre rendimientos excedentes de PEMEX; y Fideicomiso para el Fondo Metropolitano.

Cabe resaltar que la información que integra este anexo, por su magnitud, está disponible en archivos electrónicos en la página de Internet de la SHCP, en la siguiente dirección: www.hacienda.gob.mx; Información Económica / Documentos e informes sobre política económica / Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA
 Vigentes al 31 de diciembre de 2006
 (Millones de pesos)

Tipo de acto jurídico	N° de casos	%	Monto ^{1/}	%
Fideicomisos	552	89.6	204,344.0	92.7
Mandatos	53	8.6	7,058.7	3.2
Análogos	11	1.8	8,990.2	4.1
Total ^{2/}	616	100.0	220,393.0	100.0
Ámbito del acto jurídico	N° de casos	%	Monto ^{1/}	%
Federales	377	61.2	216,391.6	98.2
Estatales	152	24.7	3,695.7	1.7
Privados	87	14.1	305.6	0.1
Total ^{2/}	616	100.0	220,393.0	100.0
Grupo temático	N° de casos	%	Monto ^{1/}	%
Infraestructura pública	60	9.7	55,175.9	25.0
Pensiones	19	3.1	54,829.3	24.9
Estabilización presupuestaria	3	0.5	45,579.8	20.7
Apoyos financieros y otros	130	21.1	31,542.4	14.3
Subsidios y apoyos	366	59.4	19,671.4	8.9
Prestaciones laborales	38	6.2	13,594.1	6.2
Total ^{2/}	616	100.0	220,393.0	100.0

1_/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

2_/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA
Altas, Bajas y Proceso de Extinción
período enero – diciembre de 2006

Coordinador sectorial	Altas	Bajas	Proceso de extinción, terminación o baja de clave de registro
	N° actos jurídicos	N° actos jurídicos	N° actos jurídicos
Total	29	75	259
Gobernación		1	
Hacienda y Crédito Público	11	36	10
Defensa Nacional			1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		2	
Comunicaciones y Transportes	1	1	6
Economía	6	7	122
Educación Pública	1	2	5
Salud	1	1	3
Reforma Agraria		1	1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1		
Energía	3	4	
Desarrollo Social	4	3	
Turismo			8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1		
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			11
ISSSTE-FOVISSSTE		17	92

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.